Naciones Unidas S/PV.3756



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo segundo año

3756ª sesión

Viernes 21 de marzo de 1997, a las 18.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Wlosowicz . . . . (Polonia)

Miembros:
Chile . . . . Sr. Larraín
China . . . . Sr. Wang Xuexian
Costa Rica . . . . Sr. Berrocal Soto
Egipto . . . . Sr. Elaraby
Estados Unidos de América . . . . Sr. Richardson
Federación de Rusia . . . . Sr. Lavrov
Francia . . . . Sr. Ladsous
Guinea-Bissau . . . . Sr. Cabral
Japón . . . . Sr. Owada
Kenya . . . . Sr. Mahugu
Portugal . . . . Sr. Monteiro
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . Sir John Weston
República de Corea . . . . Sr. Park
Suecia . . . . Sr. Lidén

Orden del día

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 19 de marzo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (S/1997/235)

97-85302 (S)
9785302

Se abre la sesión a las 18.25 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en los territorios árabes ocupados

Carta de fecha 19 de marzo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas (S/1997/235)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Israel y de Qatar en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Peleg (Israel) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Al-Khalifa (Qatar) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta de fecha 21 de marzo de 1997 del Observador Permanente de Palestina ante las Naciones, que se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/1997/242 y que dice lo siguiente:

> "Tengo el honor de solicitar que, de conformidad con la práctica anterior, el Consejo de Seguridad invite al Sr. Nasser Al-Kidwa, Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas, a participar en el actual debate del Consejo de Seguridad sobre la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén."

Propongo, con el consentimiento del Consejo, que se invite al Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en el actual debate de conformidad con el reglamento y la práctica anterior al respecto.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Al-Kidwa (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne en respuesta a la solicitud incluida en una carta de fecha 19 de marzo de 1997 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Qatar ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/1997/235. Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1997/241, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Egipto y Qatar.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1997/233, que contiene el texto de una carta de fecha 18 de marzo de 1997 dirigida al Secretario General por el Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución (S/1997/241) que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré en primer lugar la palabra a aquellos representantes que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del árabe*): Hoy, por segunda vez en dos semanas, el Consejo de Seguridad se ha reunido para votar un proyecto de resolución en el que se exige, en particular, que se ponga fin a las actividades que ha iniciado Israel para construir un nuevo asentamiento en la zona de Jabal Abu Ghneim, al sur de la Jerusalén oriental, así como para que se ponga fin, en general, a las actividades israelíes de asentamiento en los territorios ocupados. La cuestión que examinamos hoy son las consecuencias destructivas de la política de asentamientos de Israel, en especial en Jerusalén y las zonas circundantes, para el futuro de la paz en el Oriente Medio.

De este modo, en el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene hoy ante sí, que prepararon todos los Estados árabes y patrocinaron Egipto y Qatar —este último país como Presidente del Grupo de los Estados Árabes durante este mes—, se exhorta a Israel a dejar de utilizar a los asentamientos como instrumento para imponer un hecho consumado que se rechaza en su forma y en su fondo, y que prejuzga cuestiones que habrían de

negociarse en la etapa final. Se pidió a todas las partes que no prejuzgaran estas cuestiones en modo alguno, y las partes convinieron en proceder de esa manera hasta que comenzaran las conversaciones sobre el estatuto definitivo y se alcanzara un acuerdo final.

El mensaje dirigido a Israel mediante el proyecto de resolución es que la decisión de iniciar las actividades de construcción de un asentamiento en Jabal Abu Ghneim es errónea y debe revocarse, ya que es contraria a las normas del derecho internacional y a las obligaciones de Israel como Potencia ocupante, de conformidad con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, así como con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. El Grupo de los Estados Árabes deseaba que el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí fuera breve y simplemente exhortara a Israel a cesar de inmediato las actividades de asentamiento. En el proyecto de resolución no se aborda ninguna otra cuestión.

El Grupo de los Estados Árabes abriga la esperanza de que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias cuanto antes, ya que las políticas de asentamiento de Israel tienen un grave efecto en la situación de la región. Deseamos lo mismo que deseábamos al comienzo, a saber, dar a todos los miembros del Consejo de Seguridad la oportunidad más amplia posible, mediante la celebración de consultas intensas durante dos días, de alcanzar una fórmula que permitiera al Consejo enviar un mensaje unánime a Israel. La delegación de Egipto quiere señalar que esas consultas se iniciaron con cierta esperanza y que todas las partes interesadas las celebraron de buena fe. La delegación de Egipto estuvo y aún está dispuesta a continuar celebrando consultas con miras al logro del resultado positivo deseado.

Egipto ha advertido en las declaraciones del Presidente Mubarak y el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Amre Moussa, que el proceso de paz en el Oriente Medio ha tomado un giro peligroso debido a las políticas de provocación del Gobierno de Israel y al hecho de que ese Gobierno hace caso omiso de la reacción de la comunidad internacional frente a sus actividades de asentamiento. Esas políticas han aumentado el nivel de tirantez y violencia en la región. Han fomentado las fuerzas del enfrentamiento y el extremismo, debilitando las fuerzas del diálogo y la moderación que apoyan el proceso de paz.

Nos entristeció enterarnos de la noticia del lamentable acto terrorista que tuvo lugar en Israel esta mañana. Egipto desea afirmar claramente que condena el terrorismo en todas sus formas. Esta es una condena categórica. Sin embargo, al mismo tiempo, Israel debe percatarse de que sus políticas de asentamiento, que enardecen los sentimientos árabes, siempre llevan a resultados destructivos para todos los pueblos del Oriente Medio.

El camino hacia una paz amplia, justa y duradera en el Oriente Medio debe basarse en el pleno respeto de las normas del derecho internacional y un pleno compromiso con los acuerdos celebrados hasta la fecha. El único modo de que se logre la paz en el Oriente Medio es a través del respeto por Israel de sus compromisos con los convenios internacionales pertinentes, las resoluciones del Consejo de Seguridad y los acuerdos bilaterales que ha firmado, en especial el Acuerdo Provisional firmado en Washington, D.C., en septiembre de 1995, en el que se prohíbe que Israel y Palestina adopten medida alguna en la Ribera Occidental y Gaza que pueda prejuzgar o predeterminar los resultados de las negociaciones sobre el estatuto definitivo. No puede justificarse la afirmación de que el cumplimiento por el Consejo de Seguridad de su mandato y responsabilidades en virtud de la Carta tendría consecuencias negativas para la paz en el Oriente Medio. De hecho, es acertado lo contrario. El silencio del Consejo de Seguridad y el incumplimiento por el Consejo de sus responsabilidades enviaría un mensaje equivocado, un mensaje peligroso que podría alentar al actual Gobierno de Israel a continuar violando el derecho internacional. También lo alentaría a despreciar y no respetar sus obligaciones contractuales. Esto podría frustrar el proceso de paz, que se encuentra realmente en una encrucijada muy delicada y peligrosa.

La situación de Israel no lo diferencia de ningún otro Estado deseoso de respetar el derecho internacional. No puede simplemente imponer un hecho consumado que satisface sus intereses y desprecia los intereses de los países árabes y la comunidad internacional. Por lo tanto, el Consejo de Seguridad debe intervenir. Debe cumplir con su mandato de defender la paz y la seguridad internacionales. Debe exigir con claridad que Israel cese las actividades de asentamiento en Jabal Abu Ghneim y todas las demás actividades de asentamiento, ya que éstas tienen un efecto destructivo en el futuro de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio.

La pregunta que todo el mundo se hace hoy, a la que responderá la votación, es si el Consejo de Seguridad podrá cumplir con su deber.

Sr. Berrocal Soto (Costa Rica): Mi país desea reafirmar, uno por uno, los razonamientos que llevaron a Costa Rica el día 7 de marzo a votar favorablemente la resolución previa sobre la construcción de asentamientos en

la zona de Har Homa/Jabal Abu Ghneim, en territorio árabe ocupado por Israel en la zona de la Jerusalén oriental.

También, en ese mismo espíritu, votamos favorablemente la resolución 51/223 de la Asamblea General, el día 13 de marzo.

Estamos firmemente convencidos de que esta decisión del Gobierno de Israel es contraria al derecho internacional y lesiona, seriamente, los anhelos de paz y el fiel cumplimiento de los acuerdos de Oslo.

En todo el proceso de consultas informales, las anteriores y las de las últimas horas, asimismo, hemos estado sosteniendo con insistencia la tesis de la necesaria unidad del Consejo de Seguridad, expresada en cualquier formato —como resolución o como declaración presidencial— a fin de que el mensaje de las Naciones Unidas llegue en forma clara e inequívoca al Oriente Medio.

La decisión equivocada del Gobierno de Israel está causando serios y graves perjuicios al proceso de paz. El espíritu de Oslo está seriamente amenazado. A esa realidad, lamentablemente, se unen ahora los censurables actos terroristas de las últimas horas, reivindicados pública y formalmente por el grupo Hamas.

Negros nubarrones se ciernen sobre la Tierra Prometida y la Ciudad Santa por igual de judíos, musulmanes y cristianos.

Costa Rica, una vez más, hace un enérgico llamado en favor de la paz. Jamás la radicalización de unos y otros debe prevalecer sobre la voluntad expresa del Presidente Arafat y el Primer Ministro mártir de Israel, Yitzhak Rabin, cuando suscribieron los acuerdos de paz en Oslo. Ese, a nuestro juicio, es el único camino que Israel y la Autoridad Nacional Palestina deben seguir recorriendo con el apoyo y el estímulo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. En ese esfuerzo, Costa Rica siempre dará su voto en favor de la paz.

Las actuales circunstancias obligan a un alto en el camino y a ponderar, con objetividad y visión, las decisiones del Consejo de Seguridad, para que su apoyo al proceso de paz sea realmente efectivo y refleje adecuadamente la voluntad de paz de la comunidad internacional. Lamentablemente, no nos encontramos, por segunda vez, en ese indispensable y necesario escenario de unidad.

En ese contexto, he recibido instrucciones de mi Gobierno de votar abstención en este proyecto de resolución.

Sr. Owada (Japón) (*interpretación del inglés*): El Gobierno del Japón expresó su posición de que son muy lamentables los recientes acontecimientos en el Oriente Medio relacionados con la decisión del Gobierno de Israel de construir viviendas en la zona de Har Homa/Jabal Abu Ghneim de la Jerusalén oriental. Por esta razón, es aún más lamentable que, pese al llamamiento de la comunidad internacional, el Gobierno de Israel haya seguido adelante con esta construcción. Lo que más preocupa al Japón es que esta medida podría llegar a socavar el proceso de paz construido con tanta constancia a lo largo de los años por las partes directamente involucradas.

Con este convencimiento, el Gobierno del Japón transmitió su posición el 19 de marzo en un mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Ikeda, al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores israelí, Sr. David Levy, así como al Presidente del gobierno autónomo provisional palestino, Sr. Yasser Arafat.

A causa de esta grave preocupación, los miembros del Consejo de Seguridad, incluido mi propio país, hicimos sinceros esfuerzos para llegar a un mensaje unánime del Consejo de Seguridad al Gobierno de Israel. Por lo tanto, es motivo de gran pesar que no hayamos tenido éxito en nuestros esfuerzos comunes.

En estas circunstancias, el Japón va a votar a favor del proyecto de resolución que examinamos, cuyo objetivo es pedir al Gobierno israelí que cese la actual actividad de construcción de un asentamiento en la Jerusalén oriental.

Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el profundo pesar y la indignación que sienten el Gobierno y el pueblo del Japón por el trágico acontecimiento ocurrido en Tel Aviv el 21 de marzo, que ha causado muchas víctimas, incluidos niños inocentes, y que ha sido resultado de un ataque terrorista con bomba. Precisamente este tipo de actividad —las actividades terroristas— es lo que puede poner en peligro todo el proceso de paz al crear un círculo vicioso de violencia. El Japón condena sin reservas todo tipo de terrorismo.

No debemos dejar que esos actos de violencia hagan fracasar los esfuerzos en pro de la paz y la estabilidad. Es crucial que hagamos todo lo posible para evitar que se siga deteriorando la situación, en particular mediante los mayores esfuerzos de las partes interesadas para con-

tenerse. El Japón insta a las partes interesadas a que redoblen sus esfuerzos para volver a encauzar las negociaciones.

Sr. Wang Xuexian (China) (*interpretación del chino*): Pese a los reiterados llamamientos hechos por la comunidad internacional para que Israel detenga sus actividades de asentamiento en la Jerusalén oriental, el Gobierno israelí sigue empeñándose en llevar a cabo su plan. Queremos expresar nuestra profunda preocupación por la evolución de la situación. Creemos que esto ciertamente creará obstáculos para las conversaciones en curso entre Israel y Palestina. También nos preocupa mucho la evolución del proceso de paz. Pedimos nuevamente al Gobierno israelí que detenga de inmediato sus actividades de asentamiento en la Jerusalén oriental.

Quiero subrayar la posición de principio del Gobierno de China en el sentido de que la cuestión de Jerusalén deben solucionarla todas las partes afectadas mediante negociaciones pacíficas y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Esperamos sinceramente que todos los interesados sean prudentes y se abstengan de adoptar cualquier medida que sea desfavorable para el proceso de paz en el Oriente Medio.

Consideramos que en las circunstancias actuales es necesario que el Consejo de Seguridad envíe al Gobierno israelí un mensaje claro e inequívoco para que cese de inmediato las actividades de asentamiento. Por lo tanto, la delegación de China votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

China condena toda forma de actividad terrorista. Lamentamos profundamente el atentado con bomba que ha tenido lugar hoy en Tel Aviv. Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestras condolencias a las familias de las víctimas.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno siempre ha considerado que el objetivo de paz en el Oriente Medio es de interés vital para la comunidad internacional. Esta es una opinión que compartimos con la mayoría de los miembros de la comunidad internacional y sé que es profundamente sentida por todos los Estados miembros que se reúnen en esta sala. El ultraje terrorista del día de hoy demostró cuán real es la amenaza que plantean los enemigos de la paz. Hace apenas unas horas explotó una bomba en un concurrido café en Tel Aviv, matando cuando menos a tres personas e hiriendo a muchas otras, incluso niños. Como el Presidente Clinton dijo hoy en Helsinki, condenamos enérgicamente este acto terrorista. No hay cabida para el terror o la violencia en el proceso de paz. No hay circunstancia que pueda justificar el recurrir a la violencia o al terror en contra de civiles inocentes.

Mi Gobierno acoge con agrado la condena de este trágico incidente hecha hoy por el Presidente Arafat. Como el Presidente Clinton lo ha señalado también, no debe caber absolutamente ninguna duda para los amigos o enemigos de la paz de que la Autoridad Palestina se opone inalterablemente al terror y de que está inalterablemente comprometida a impedir esos actos. También quiero ofrecer mi pésame personal, así como el del pueblo norteamericano, a las familias de los israelíes muertos y heridos en este crimen deplorable.

Durante el debate anterior de este Consejo sobre la controversia acerca de Har Homa/Jabal Abu Ghneim, así como en el debate ulterior en la Asamblea General, hemos escuchado las opiniones de los Estados Miembros extensamente y en detalle. La posición de los Estados Unidos debe ser clara para todos, así que voy a ser breve. Si bien mi Gobierno comparte las preocupaciones expresadas aquí y en la Asamblea acerca de la decisión del Gobierno de Israel de comenzar una construcción en dicho lugar, estamos en desacuerdo sobre el mejor método de abordar esta situación e ir más allá de la presente controversia en una forma que apoye el proceso de paz en el Oriente Medio. Por ello, los Estados Unidos deben votar negativamente el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Simplemente los Estados Unidos no creen que el Consejo de Seguridad o la Asamblea General deban inmiscuirse en cuestiones que las partes negociadoras han decidido que serán abordadas en sus conversaciones sobre el estatuto permanente. Esa injerencia sólo puede endurecer las posiciones de ambas partes y hacer su trabajo aún más difícil. Al hacerlo, el Consejo de Seguridad aumentaría las tensiones existentes en la región, complicaría los esfuerzos de todas las partes para que las negociaciones vuelvan a un cauce productivo y distraería la atención del objetivo principal que es progresar hacia la paz y la prosperidad en el Oriente Medio.

Nadie debe interpretar la oposición de mi Gobierno a esta resolución como una expresión de apoyo a la construcción que ahora se está llevando a cabo en Har Homa/Jabal Abu Ghneim. No lo es. Reiteradamente hemos afirmado nuestra creencia de que la construcción en este lugar no ayuda al proceso de paz. Como el Presidente Clinton también dijo, hubiéramos preferido que esta decisión no se hubiese adoptado. Socava la confianza que tanto

necesitamos a fin de crear el clima apropiado para el éxito de las negociaciones, especialmente sobre las difíciles cuestiones que entrañan las conversaciones acerca del estatuto permanente.

Como lo dije en nuestro debate anterior sobre este tema, el logro de una paz justa, duradera y general en el Oriente Medio requiere un proceso de negociación honesto. Las partes deben tener especial cuidado en evitar medidas anticipantes que puedan considerarse como que prejuzgan el resultado de las negociaciones y deben al mismo tiempo crear un clima de confianza que haga posibles las negociaciones productivas.

La decisión sobre Har Homa/Jabal Abu Ghneim hace exactamente lo contrario y lamentamos que se haya adoptado.

Pero esta controversia no se va a resolver mediante la injerencia de este Consejo, la Asamblea General o cualquiera otra parte ajena. Sólo pueden resolverla las partes. En los casi seis años transcurridos desde la Conferencia de Madrid, en los que ha habido momentos de grandes esperanzas y optimismo, así como de sombría desesperación, la partes han demostrado que pueden superar los problemas y divergencias que las dividen, y que pueden avanzar. Lo han hecho dependiendo de sus propias reservas de fuerza y determinación, así como del activo apoyo y aliento de la comunidad internacional. La acción de hoy del Consejo carece de este espíritu de apoyo y aliento.

Francamente, en vez de abordar esta cuestión en un foro que es inapropiado para la verdadera labor, concentrémonos más bien en encontrar una forma de apoyar a los israelíes y a los palestinos en su intento de hacer frente a la difícil situación y restablecer la confianza, la esperanza y el diálogo que son esenciales para resolver las divergencias, lograr y cumplir acuerdos, así como para forjar una paz justa y duradera.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1997/241.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Chile, China, Egipto, Francia, Guinea-Bissau, Japón, Kenya, Polonia, Portugal, República de Corea, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra:
Estados Unidos de América.

Abstenciones:
Costa Rica.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución no ha sido aprobado debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. Ladsous (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia se ha esforzado, junto con otras, para encontrar una solución de consenso, a fin de que pudiéramos pronunciarnos unánimemente sobre una situación que, a juicio de todos, justificaba una reacción del Consejo. Dicho consenso no ha sido posible y lo lamentamos.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debe poder ejercer sus responsabilidades respecto de decisiones que ponen en peligro el proceso de paz en el Oriente Medio y que han suscitado la reprobación de la comunidad internacional toda, incluidos los patrocinadores de este proceso.

Francia hace un llamamiento a las partes en el proceso de paz para que prosigan la obra emprendida y exhorta a las autoridades israelíes a que midan las consecuencias que cada una de sus decisiones tiene sobre el proceso de paz.

Francia reafirma solemnemente la resoluciones —algunas de ellas aprobadas unánimemente— relativas a los territorios ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén. Los asentamientos son contrarios al derecho internacional, en particular al Cuarto Convenio de Ginebra. Asimismo, van en contra del espíritu de los acuerdos de paz y constituyen un grave obstáculo para que el proceso siga adelante. Esto es especialmente cierto cuando los asentamientos se realizan en la zona de Jerusalén, adelantándose así a la decisión sobre el estatuto definitivo de esta ciudad.

Por último, Francia está preocupada por la reanudación de la violencia. Esta violencia ha causado muertes la semana pasada en el Valle del Jordán y hoy en Tel Aviv. El Gobierno francés ha expresado su horror y su consternación después de estos últimos atentados y ha

manifestado su condolencia a los familiares de las víctimas. Asimismo, Francia ha expresado su emoción ante los graves incidentes que se han producido en Jerusalén y en Hebrón y hace un llamamiento para que la razón prevalezca sobre la pasión y para que se evite todo acto, toda medida, toda palabra que pueda agravar la situación y crear una mayor tensión. La lógica de la paz y de la concertación puede y debe prevalecer.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): La Federación de Rusia ya ha tenido la oportunidad, en el Consejo de Seguridad y en la reunión de la Asamblea General, de expresar sus puntos de vista acerca de la situación provocada por la decisión del Gobierno de Israel de construir un nuevo conjunto de viviendas en la Jerusalén oriental. Condenamos el hecho de que Israel haya comenzado la construcción de ese asentamiento. Eso contradice tanto la letra como el espíritu del proceso de paz del Oriente Medio, así como los principios que se establecieron como su base en Madrid.

Desgraciadamente, debido a los actos de provocación de Israel en los territorios ocupados, la situación sigue deteriorándose y se está convirtiendo cada vez más en una situación de enfrentamiento. Todo ello, sumado al último estallido de violencia, ha complicado el proceso de las negociaciones.

Como uno de los patrocinadores del proceso de paz, Rusia hace un llamamiento urgente al Gobierno de Israel para que renuncie a su decisión de construir un nuevo asentamiento en la Jerusalén oriental. También es importante que ambas partes hagan todos los esfuerzos posibles para evitar nuevos casos de enfrentamiento en las relaciones palestino-israelíes y hacer que el proceso de paz salga del punto muerto en el que se encuentra.

Por ese motivo, la delegación de Rusia votó a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, que debía haberse aprobado como una reacción apropiada frente a los acontecimientos alarmantes ocurridos en la Jerusalén oriental. También estábamos dispuestos a apoyar un proyecto de declaración del Presidente similar, en caso de que se hubiera conseguido hoy el consenso sobre ese texto.

Condenamos enérgicamente los actos terroristas perpetrados hoy en Tel Aviv. Esos actos criminales no tienen justificación alguna, y expresamos nuestro más profundo pésame a las familias de los que murieron o resultaron heridos como consecuencia de ellos.

Sr. Monteiro (Portugal) (*interpretación del inglés*): Portugal votó a favor del proyecto de resolución presentado por Egipto y Qatar.

No considero necesario explayarme acerca de la posición de Portugal con respecto a la decisión de Israel de construir un nuevo asentamiento en el barrio de Jabal Abu Ghneim/Har Homa de la Jerusalén oriental. Mi país fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que examinó el Consejo de Seguridad en su 3747ª sesión y de la resolución que aprobó la Asamblea General.

Consideramos que la decisión de Israel es ilegal con arreglo al derecho internacional, así como una violación de los acuerdos concertados hasta ahora por las partes interesadas. Su efecto general en el proceso de paz es perjudicial.

Habíamos esperado que esta vez el Consejo pudiera convenir en una fórmula que le permitiera asumir sus responsabilidades y expresar firmemente su apoyo al proceso de paz en el Oriente Medio. Lamentablemente, no hemos podido llegar a esa etapa, pese a los esfuerzos de muchas delegaciones por lograr un consenso sobre esta cuestión.

Condenamos y lamentamos el atentado con bomba que tuvo lugar hoy en Israel. El tomar como blanco a personas inocentes no es la manera correcta de presionar ni de resolver las controversias. La actual falta de confianza en el proceso de paz en el Oriente Medio está siendo utilizada por quienes quieren poner en peligro los logros que las partes interesadas han conseguido hasta ahora.

Instamos a Israel a que reconsidere y suspenda todos los actos que puedan generar desconfianza entre los palestinos y los árabes y arriesgar así su participación en las negociaciones.

Por otro lado, exhortamos al pueblo palestino y a sus dirigentes a que sigan ejerciendo moderación y no recurran a la violencia. La violencia sólo está al servicio de los enemigos de la paz.

Todas las partes interesadas deben comprender que, en última instancia, no hay alternativa al proceso de paz. Cada parte debe cumplir con sus compromisos. Cada una es responsable de sus actos.

Sr. Lidén (Suecia) (*interpretación del inglés*): En nuestra declaración ante el Consejo de Seguridad el 5 de marzo, expresamos la profunda preocupación de Suecia por

las decisiones y los planes del Gobierno de Israel relativos a la construcción de asentamientos en territorio ocupado. La última decisión se refiere a Jabal Abu Ghneim/Har Homa, ubicado en la Ribera Occidental ocupada, en la zona de Jerusalén.

Trabajamos arduamente para lograr que nuestra preocupación —que creo que es la preocupación de todos nosotros—, se expresara en una resolución del Consejo de Seguridad apoyada por todos. Lamentablemente, el Consejo no llegó a un acuerdo.

Durante los últimos días, Suecia se dedicó activamente a tratar de que se lograra un acuerdo sobre una declaración del Presidente. También en este caso, no puedo menos que lamentar profundamente que no se haya llegado a un acuerdo en el Consejo. Sólo cuando el Consejo de Seguridad decide hablar con una sola voz puede enviar un mensaje claro y hacer que las partes directamente interesadas sientan y comprendan su influencia.

Suecia votó a favor del proyecto de resolución que tenemos a la vista. Apoyamos plenamente su contenido.

La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Lena Hjelm-Wallén, deploró en una declaración formulada el 19 de marzo que hubiera comenzado la construcción en la colina de Jabal Abu Ghneim. Exhortó al Gobierno de Israel a poner fin a su política de asentamientos.

Esta mañana, la Ministra de Relaciones Exteriores condenó firmemente el ataque terrorista que se perpetró en el centro de Tel Aviv. Instó a la moderación, a fin de impedir la intensificación de la violencia.

Para concluir, repetiré las palabras de mi Ministra de Relaciones Exteriores: “La única manera de avanzar es retornar al proceso de paz”.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos llegado al final del proceso de votación.

El Observador Permanente de Palestina ante las Naciones Unidas ha solicitado intervenir. Le doy ahora la palabra.

Sr. Al-Kidwa (Palestina) (*interpretación del árabe*): Quiero manifestar mi gratitud y reconocimiento a todos los miembros del Consejo que apoyaron el proyecto de resolución contenido en el documento S/1997/241, que fue presentado por Egipto y Qatar en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes. Somos plenamente conscientes de que dicho apoyo no ha sido fácil.

Hoy, los Estados Unidos de América han ejercido el derecho de veto por segunda vez en menos de dos semanas, y por tercera vez en menos de dos años, y con respecto a la misma cuestión, a saber, la situación en los territorios palestinos ocupados, y en particular en la Jerusalén oriental ocupada. Por consiguiente, por segunda vez, el Consejo de Seguridad no cumplió con sus responsabilidades y deberes en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Esto sucede en momentos en que Israel, la Potencia ocupante, se obstina en violar el derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en continuar, a fines del siglo XX, su sistema de asentamientos, que es una combinación de colonialismo clásico y medidas horrendas al estilo del *apartheid*. Se obstina en su designio persistente de cambiar el estatuto jurídico y demográfico de Jerusalén, pasando por alto los derechos naturales e históricos de la población palestina de esa zona y despreciando los sentimientos y los intereses de los árabes, los musulmanes y los cristianos de todo el mundo. Esto sucede también en momentos en que Israel viola los acuerdos alcanzados con la parte palestina dentro del marco del proceso de paz en el Oriente Medio, así como el mismo fundamento de dicho proceso, poniendo gravemente en peligro los adelantos conseguidos hasta ahora y la posibilidad de que el proceso continúe y alcance el éxito.

Es sumamente lamentable que se haya ejercido hoy el derecho de veto tras el comienzo efectivo por parte de Israel, el 18 de marzo de 1997, de la construcción del nuevo asentamiento en Jabal Abu Ghneim al sur de la Jerusalén oriental ocupada, y tras la resolución 51/223 de la Asamblea General, que reflejó una posición decisiva y casi unánime de los miembros de la comunidad internacional; y tras la intensificación de la tensión en la región y el sentimiento creciente de indignación y de ira entre los palestinos y los árabes por la conducta y las políticas de Israel, así como por las declaraciones hechas por los funcionarios israelíes.

Es difícil aceptar que este veto se haya emitido para proteger el proceso de paz. También es difícil aceptar que las negociaciones bilaterales sean la única solución en un momento en el que una de las partes está imponiendo nuevos hechos en el terreno, una acción que es exactamente lo opuesto y la antítesis de las negociaciones. La amarga realidad es que se ha emitido este veto para proteger a Israel de la voluntad de la comunidad internacional y eximir

a Israel de las disposiciones del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Utilizar el veto como una cuestión de "principio", independientemente del texto del proyecto de resolución presentado, parece elevar a una posición oficial la suspensión de las funciones y los poderes del Consejo de Seguridad respecto de Israel y la situación en el Oriente Medio. Creemos que esto viola seriamente las disposiciones de la Carta, y definitivamente no sirve a los intereses del Consejo de Seguridad y su credibilidad, ni al proceso de paz y su continuidad.

La existencia de acuerdos bilaterales entre las partes sobre la naturaleza de la fase provisional, así como el aplazamiento de las negociaciones sobre cuestiones importantes de la segunda fase, no anulan ni deben anular las disposiciones del derecho internacional ni las de las resoluciones del Consejo de Seguridad. La comunidad internacional tiene el deber de rechazar cualquier intento de explotar el proceso de paz para neutralizar el derecho y dejar al lado palestino sujeto al ocupante y al desequilibrio de poder existente en el terreno. La legitimidad internacional es nuestra única arma, además de nuestra fe en Dios, la voluntad de nuestro pueblo y nuestra confianza en nuestros hermanos y amigos. Resistiremos cualquier intento de dejar de lado la legitimidad internacional, y afirmamos que cualquier intento de ese tipo es ilegal, ilegítimo e incluso inmoral, y no tendrá éxito.

Creemos que los miembros del Consejo de Seguridad deben intentar resolver este grave problema, que ha sido subrayado hoy, de conformidad con las disposiciones de la Carta y basándose en el respeto a la Carta. Por nuestra parte, seguiremos insistiendo en la necesidad de que el Consejo de Seguridad cumpla con sus responsabilidades. Esperamos que así sea, porque no desapareceremos; de hecho, volveremos a acudir ante el Consejo en el futuro cuando la situación lo requiera. Al mismo tiempo, recurriremos a otros órganos de las Naciones Unidas, especialmente a la Asamblea General, ya que —no debemos olvidarlo— fue la Asamblea General la que realizó la partición de Palestina y tiene una responsabilidad especial con ella, dentro del marco de la responsabilidad permanente de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en todos sus aspectos.

Unas palabras finales al Gobierno de Israel, nuestro presunto asociado en el proceso de paz: que no malinterprete lo que ha sucedido hoy como puede haberlo hecho en el pasado. Los 13 votos a favor emitidos por segunda vez tienen una gran importancia y un profundo significado. Reflejan la posición honesta del Consejo. Además, se ha expresado la posición internacional, y también se expresará en la Asamblea General de manera democrática y decisiva.

La posición palestina y árabe seguirá siendo invariable. A pesar de todo, seguimos comprometidos con el proceso de paz, con los acuerdos alcanzados y con la necesidad de trabajar para que se cumplan. No obstante, al mismo tiempo, estamos más determinados que nunca a proteger nuestros derechos históricos y jurídicos, especialmente en la Santa Jerusalén, Al-Quds Al-Sharif —la primera de las dos *quiblas* y el tercer Santuario Sagrado— y en cada centímetro de nuestra tierra, de conformidad con la reconciliación histórica entre las dos partes. Si están comprometidos con esta reconciliación, nosotros también.

Esta mañana tuvo lugar un nuevo acontecimiento, otro atentado con bomba en Tel Aviv. Nuestra política a este respecto es muy clara: rechazamos y condenamos esos actos y consideramos que lesionan los intereses de nuestro pueblo y del proceso de paz en su conjunto. Al mismo tiempo, no creemos que esos actos puedan aislarse de las tensas circunstancias y de la grave situación que han creado las políticas y las acciones del Gobierno de Israel. En particular, señalamos las graves consecuencias de las declaraciones realizadas por algunos funcionarios israelíes, llenas de falsedades y posiciones irresponsables.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El representante de Israel ha solicitado formular una declaración y le doy la palabra.

Sr. Peleg (Israel) (*interpretación del inglés*): En el día en que tres mujeres israelíes han sido asesinadas por terroristas palestinos, y muchas más personas, incluidos niños y bebés, han resultado heridas, 13 miembros del Consejo de Seguridad han alzado sus manos en apoyo a un proyecto de resolución unilateral que singulariza a Israel. Queremos dar las gracias a las delegaciones que no han apoyado el proyecto de resolución. El debate de hoy, y los debates que lo precedieron en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General, nos remontan a los días sombríos antes de la Conferencia de Paz de Madrid, cuando los países árabes estaban librando una guerra política contra mi país e intentaban una y otra vez utilizar indebidamente al Consejo de Seguridad. Además, la convocación de reuniones del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General y de otros foros internacionales en las que se ha censurado repetidamente a Israel, ha contribuido lamentablemente a una atmósfera que ha sido interpretada por organizaciones terroristas como conducente a operaciones contra Israel.

En las últimas semanas, los palestinos han realizado esfuerzos concertados por dirigir la presión internacional contra Israel y evitar abordar las cuestiones pendientes mediante un mecanismo establecido como parte del proceso de paz actual. No obstante, los intentos palestinos de politizar estas cuestiones y generar una presión internacional sólo pueden dañar la confianza entre las partes, ser contraproducentes y plantear dudas sobre la disposición de los palestinos a negociar de buena fe. No es que los palestinos no hayan cometido ninguna violación de nuestros acuerdos. Sin embargo, cuando se han producido esas violaciones, Israel ha planteado esas cuestiones directamente a los palestinos.

Israel ejecutó la primera fase del proceso de redespliegue adicional, liberó a todas las prisioneras palestinas y volvió a abrir las negociaciones sobre varias cuestiones, incluido el paso seguro al aeropuerto y al puerto de Gaza. En todos estos aspectos, Israel ha cumplido con sus compromisos. Los palestinos se comprometieron a concluir el proceso de revisión de la Carta palestina, combatir el terrorismo y evitar la violencia, así como a llevar a cabo las actividades del Consejo Palestino en las zonas de jurisdicción palestina, y no en Jerusalén. La parte palestina no ha demostrado su intención o voluntad de cumplir con sus compromisos. Por el contrario, los palestinos han optado por ejercer presión política dentro y fuera de la región y evitar las conversaciones directas y bilaterales, que son la base de las negociaciones israelo-palestinas y su única esperanza de progreso.

El Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza obliga a los palestinos a actuar contra todas las expresiones de violencia o terror. Esta obligación se reafirmó y fortaleció en la nota anexa al Acuerdo de Hebrón de 17 de enero de 1997, en la que los palestinos se comprometieron a luchar contra las organizaciones y la infraestructura terroristas, así como a detener, enjuiciar y castigar a los terroristas. Pese a estas claras obligaciones, en los últimos meses hemos observado una marcada disminución de las actividades palestinas dirigidas contra los terroristas. El Consejo Palestino no sólo ha dejado de arrestar a presuntos terroristas y de tomar medidas contra la infraestructura terrorista, sino que ha seguido liberando a miembros de grupos terroristas, muchos de los cuales han continuado participando en forma activa en la organización y la perpetración de actos de terrorismo.

Hoy, a las 13.30 horas, hora de Israel, en un café situado en el centro de Tel Aviv, una persona llevó a cabo un ataque suicida detonando una bomba que transportaba; en ese ataque perdieron la vida quien lo perpetró y las personas que se hallaban cerca de él. Como resultado de ese ataque perdieron la vida tres mujeres y resultaron heridas más de 40 personas, incluidos niños. La organización terrorista Hamas se ha declarado responsable del ataque.

Hace algunos días, los servicios de seguridad israelíes advirtieron acerca de ataques terroristas inminentes. Dijeron que las organizaciones terroristas estaban interpretando la puesta en libertad por la Autoridad Palestina de varios terroristas de Hamas, incluidos asesinos que participaron en ataques contra israelíes, así como varias declaraciones realizadas por líderes palestinos, como una autorización para que se cometieran actos terroristas contra Israel. Los funcionarios palestinos no realizaron esfuerzo alguno para contrarrestar esta interpretación. Por lo tanto, los dirigentes palestinos son los principales responsables de la tragedia de hoy.

Uno de los terroristas de Hamas que fue liberado recientemente por la Autoridad Palestina es Ibrahim Makdama, jefe del ala militar secreta de la organización Hamas. Hoy Makdama se dirigió a una concentración masiva en Khan Yunis. Permítaseme citar algunos extractos de su discurso:

> "Jerusalén no será liberada mediante negociaciones, manifestaciones o concentraciones, sino mediante una Yihad continua. Continuaremos en el camino de la Yihad. No debemos compadecernos de nuestros enemigos. Nuestro pueblo tiene la obligación de perseguirlos, ya sea que vivan en Tel Aviv o en América Latina. Haremos que Netanyahu maldiga el día en que nació y esperamos que Jerusalén se hunda en el mar."

Esto lo dijo un terrorista, un terrorista de Hamas que fue puesto en libertad hace unos días por la Autoridad Palestina.

Además, el Acuerdo Provisional contiene una disposición concreta que no sólo exige que los dirigentes palestinos se abstengan de cometer actos de violencia y de realizar propaganda hostil, sino que también los obliga a tomar medidas jurídicas para impedir todo acto de incitación a la violencia en las zonas que se encuentran bajo su jurisdicción. No obstante, los dirigentes palestinos con frecuencia exhortan a la Yihad contra Israel y elogian a conocidos terroristas, tales como Yihye Ayash, el ingeniero. Los dirigentes palestinos amenazaron recientemente con que si no se cumplen los pedidos palestinos, ello

> “hará que la región y su población vuelvan al enfrentamiento violento y los desastres, un resultado que será responsabilidad exclusiva del Gobierno de Israel.”

El proceso de paz se basa en la solución de las discrepancias por medios pacíficos y la renuncia a la violencia. Tales amenazas de violencia socavan las bases del diálogo entre las dos partes. Además, como lo demostraron trágicamente los disturbios de septiembre, el lenguaje de la incitación rara vez queda limitado a meras palabras.

Se prevé que las negociaciones sobre el estatuto permanente han de reanudarse este mes. Israel ha realizado todos los preparativos necesarios para la reanudación de esas conversaciones. Esas negociaciones serán difíciles y arduas, con todos los avances y retrocesos propios de las negociaciones. Esperamos que los palestinos no se precipiten a las Naciones Unidas si surgen obstáculos. En lugar de ello, deben trabajar directamente con nosotros para superar esos obstáculos, utilizando los nueve comités conjuntos que se crearon precisamente con ese fin.

Espero que los miembros del Consejo se pregunten si en lugar de participar en un debate sin sentido iniciado por los árabes, que abiertamente han utilizado el Consejo de Seguridad de manera indebida, no deberían dirigir sus esfuerzos a condenar la incitación y las exhortaciones a librar la guerra santa; y si no deberían exhortar a los palestinos a retornar a la mesa de negociaciones, a no considerar a las Naciones Unidas como un sustituto de las conversaciones directas y a luchar contra el terrorismo de manera inequívoca.

Sr. Elaraby (Egipto) (*interpretación del inglés*): No puedo aceptar una declaración formulada en el Consejo de Seguridad en la que se diga que la presentación a consideración del Consejo de una cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el Oriente Medio constituya —en momento alguno— una flagrante utilización indebida del Consejo de Seguridad.

Los 15 miembros, independientemente de cómo hayamos votado en el día de hoy, actuamos en nombre de los Miembros de las Naciones Unidas. Somos miembros del Consejo de Seguridad independientemente de que seamos miembros permanentes o no permanentes, o de que se nos haya elegido o aceptado en 1945 como miembros permanentes.

Incumbe al Consejo la responsabilidad principal del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Consejo tiene el derecho de examinar toda cuestión relativa a la paz y la seguridad en cualquier parte del mundo. El Oriente Medio no es una excepción.

El Presidente (*interpretación del inglés*): No hay más oradores.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.30 horas.